RESOLUCIÓN 472E/2025, de 30 de octubre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la ampliación de licencias de la infraestructura servidora de Gobierno de Navarra, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000002 (Lote 1: Licencias de infraestructuras servidoras y puesto de trabajo), y se adjudica a la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP02-2025-000044**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad Dirección: C/ Cabárceno 6 3ª Planta 31621 SARRIGUREN Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Mediante Resolución 732E/2022, de 24 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el sistema dinámico de compra (expediente 0005-CSDC-2022-000002) de infraestructura TIC para el suministro de licencias, adquisición y mantenimiento de hardware y servicio de consultorías con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Públicos durante los años 2023 a 2026, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

El Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de la ampliación de licencias de la infraestructura servidora de Gobierno de Navarra, comprendidas dentro del lote 1 (Licencias de infraestructuras servidoras y puesto de trabajo) de dicho sistema dinámico de compra, por un valor estimado de 82.644,63 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

CSV: **E2FCA1458A9DF70F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-30 10:44:55

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador del sistema dinámico de compra, con fecha 2 de octubre de 2025 se invitó a las empresas participantes en el lote 1 del sistema dinámico de compra a presentar oferta económica, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, otorgándoles un plazo máximo de presentación que finalizaba el día 12 de octubre de 2025.

Han presentado oferta a esta contratación las empresas ADV INFORMATICA S.L., SEIDOR SOLUTIONS, S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U., ECONOCOM SERVICIOS, S.A., SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y COMPUTADORES NAVARRA, S.L.; que han obtenido las siguientes valoraciones finales:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
ADV INFORMATICA S.L. (B41975608)	77.388,00	22,09
SEIDOR SOLUTIONS, SL (B61172219)	58.847,04	100,00
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L (B81644387)	60.108,00	94,70
HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L. (B82591470)	64.212,00	77,46
ECONOCOM SERVICIOS S.A. (A28816379)	80.144,16	10,51
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA. (A25027145)	75.359,40	30,61
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (A78053147)	69.583,01	54,89
COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (B31107865)	75.412,73	30,39

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor

CSV: **E2FCA1458A9DF70F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-30 10:44:55

relación coste-eficacia, precio equipamiento, tal y como consta en las actas obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L., por un importe de 58.847,04 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la ampliación de licencias de la infraestructura servidora de Gobierno de Navarra, basado en el sistema dinámico de compra 0005-CSDC-2022-000002 (Lote 1: Licencias de infraestructuras servidoras y puesto de trabajo).

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (NIF B61172219) el suministro descrito el punto primero, por un importe máximo de 58.847,04 euros, IVA excluido (71.204,92 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2025:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-6094-311106 Aplicaciones informáticas	71.204,92

CSV: **E2FCA1458A9DF70F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-30 10:44:55

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la unidad orgánica interesada y a las empresas ADV INFORMATICA S.L., SEIDOR SOLUTIONS, S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U., ECONOCOM SERVICIOS, S.A., SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. y COMPUTADORES NAVARRA, S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 30 de octubre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

CSV: **E2FCA1458A9DF70F**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-30 10:44:55